

Licencia para Juegos y Apuestas Lícitas.

RESOLUCIÓN N° 014-2020, DE FECHA 12 DE ENERO DE 2021
PUBLICADA EN GACETA MUNICIPAL, N° EXTRAORDINARIO 9074

1. Ingresar a la página <https://oficinavirtual.chacao.gob.ve/appweb/>, en solicitud de Trámites y completar el formulario de Acuerdo a su requerimiento.
2. Original de la planilla de pago de la tasa por tramitación, debidamente pagada en las oficinas receptoras de fondos municipales.

FORMAS DE PAGO (TRANSFERENCIAS)

Atención

Estimado Contribuyente

Durante estos días de contingencia puedes realizar el pago de los tributos a través de transferencia electrónica

Alcaldía del Municipio Chacao
RIF: G-20000194-1

Una vez realizada la Transferencia repórtela en la oficina virtual haciendo click en “**Reporte de Pagos**”.

Si el pago es realizado a través de **Multipagos Banesco** no es necesario reportarlo concilia automáticamente en el transcurso de **24 horas**.



Banco Bancamiga
0172-0125-5812-5401-4929

Banco Plaza
0138-0033-27-03 30-02-4370

Banco Bancrecer
0168-0001-5951-0120-3435

Multipagos Banesco

Banco Banesco
0134-0031-8603-1115-9661

Banco Provincial
0108-0582-10-0100051252

100% Banco
0156-0030-6502-0181-4783

Banco Fondo Común (BFC)
0151-0091-5230-00-5778-15

Banco del Sur
0157-0056-4937-5642-0133

Bancaribe
0114-0165-1716-5026-1107

Banco Occidental de Descuento (BOD)
0116-0437-4800-3196-0030

Correo para atención al contribuyente: **dat.rentas@gmail.com**

 +584142247584 |  @gustavoduquesaez |  @alcadiachacao |  @duquegustavos @Chacao

3. Copia del R.I.F. de la Empresa y del Representante Legal (Vigente).
5. Copia de la Cédula de Identidad del Representante Legal.

7. Original de la Solvencia Única Municipal, vigente a la fecha de la solicitud.
8. Timbre Fiscal de conformidad a lo establecido en la Ley de Timbres Fiscales.



SATMIR

**Superintendencia de Administración Tributaria
Del Estado Bolivariano de Miranda**



CUENTAS RECAUDADORAS

BANCO	NÚMERO DE CUENTA	TÍTULAR
BANCARIBE	N° 0114-0159-71-1597001130	Gobernación del Estado Bolivariano Miranda
BICENTENARIO	N° 0175-0102-03-0076722336	
MERCANTIL	N° 0105-0037-14-1037306813	
BOD	N° 0116-0118-90-0011998970	Gobernación de Miranda
VENEZUELA	N° 0102-0762-21-0000042178	Gobernación del Estado Miranda
BANESCO	SISTEMA MULTIPAGOS BANESCO	SATMIR/Gobernación del Estado Bolivariano Miranda

RIF: G-200045965 (Para Todas las Cuentas)
e-mail: recaudacionsatmir@gmail.com

Mirando al Futuro

9. Poder Notariado con ambas copias de cédula (en caso de no ser el Representante Legal quien realice la solicitud).
10. Todos los documentos deben ser entregados en la D.A.T., en una Carpeta marrón tamaño oficio (obligatorio), con gancho, a su vez colocarlos en el orden indicado anteriormente.
11. Cualquier otro documento que la Dirección de Administración Tributaria, considere necesario, dentro del marco legal que rige la material y demás normas nacionales o estatales que le fueren aplicables.

